

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2018

**Asunto: Solicitud de Acceso a la Información 1108100000918**

## RESULTANDO

1.- Con fecha 06 de agosto de 2018, la Secretaria General del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo), en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), recibió una solicitud de acceso a la información dirigida al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CentroGeo, a la cual recayó el número de folio 1108100000918 y por medio de la cual se solicitó lo siguiente:

*"En una base de datos por año el número de empleados, número de empleados contratados en por año, número de empleados despedidos por año, número de empleados que renunciaron por año, número de empleados que causaron baja definitiva por invalidez, incapacidad muerte u otros motivos por año. Todos los datos anteriores desagregados por la clasificación de empleados de confianza, de base, por honorarios, temporales o en su caso otros y también desagregados por la clasificación o categoría laboral dentro de la estructura de la dependencia. En otra base de datos (por número de empleado o cualquier otro número o indicador que diferencie cada caso dentro de la base de datos) las percepciones que recibieron todos los empleados por concepto de su salario, por concepto de bonos y estímulos, por concepto de prestaciones, por otros conceptos y las horas laboradas por cada trabajador, todos los datos anteriores desagregados por mes y la dirección general a la que está adscrito cada trabajador. En otra base de datos un listado con todos los procesos que lleva a cabo la dependencia, los productos de dichos procesos, el tiempo promedio que llevo realizar dicho proceso por año, en su caso el tiempo establecido en las leyes, reglamentos, manuales de organización y manuales de procedimientos para la realización de dicho proceso (en días), porcentaje de los procesos concluidos a tiempo por año, porcentaje de los procesos concluidos fuera del tiempo establecido por año y las direcciones generales involucradas en el desarrollo de dichos procesos. En otro base de datos todos los procesos realizados por la dependencia (Por numero interno del proceso o cualquier otro número o indicador que permita diferenciar cada caso dentro de la base de datos) por número de días que tardó en realizarse el proceso y el tipo de proceso acorde a la lista de la base de datos anterior. Toda la información solicitada deberá abarcar desde el año 2000 a la fecha o en su caso desde que se tengan registros a la fecha." (sic)*

2.- Mediante oficio CentroGeo/SG/199/2018, de fecha 06 de agosto de 2018, se solicitó a la Dirección de Administración, Unidad Administrativa responsable de la información del Fondo, llevara a cabo una búsqueda exhaustiva de la solicitud de trato y remitiera la misma, a más tardar el 10 de agosto del presente año.

3.- La Unidad Administrativa, por medio del oficio CentroGeo/DA/591/2018, de fecha 07 de agosto de 2018, propuso, derivado de la complejidad de la información petitionada, 15 días hábiles para la atención a la solicitud, plazo que fenecería el 28 de agosto del presente año.

4.- En respuesta al oficio señalado en el resultando anterior, por medio del similar con folio CentroGeo/SG/201/2018, de fecha 09 de agosto de 2018, la Titular de la Unidad de Transparencia

Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.



informó de la imposibilidad de otorgar el plazo propuesto, señalando como plazo máximo de atención 10 días hábiles, es decir, hasta el 20 de agosto de la presente anualidad.

5.- Fue hasta el día 29 de agosto de 2018, cuando la Unidad Administrativa se manifestó con respecto a la solicitud de referencia, solicitando a la Presidenta del Comité de Transparencia mediante el oficio CentroGeo/DA/640/2018, convocara a sesión extraordinaria al referido órgano, con la finalidad de que este aprobara la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de acceso a la información.

6.- Con fecha 30 de agosto de 2018 se celebró la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del CentroGeo, y en el punto cuatro del Orden del Día, se analizó la solicitud realizada por la Unidad Administrativa.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** El Comité de Transparencia del CentroGeo es competente para analizar la solicitud elaborada por la Unidad Administrativa referida, respecto a la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de acceso a la información al rubro citada, de conformidad con los artículos 9, fracción IV de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Transparencia del CentroGeo vigentes; 44, fracción II y 132, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65, fracción II y 135 segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**SEGUNDO.-** Del análisis realizado por parte de este Comité a la solicitud de ampliación del plazo elaborada por la Unidad Administrativa mediante el oficio CentroGeo/DA/640/2018 de fecha 29 de agosto de 2018, se desprende que la principal razón de la necesidad de solicitar la ampliación multireferida, obedece a que la información solicitada referente a los años anteriores a 2008, se está recabando en el archivo de concentración del CentroGeo, lo cual trae consigo un aumento en el tiempo de compilación y vaciado de la información tal y como solicitó el peticionario.

Derivado de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 44, fracción II y 132, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II y 135, segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el Vigésimo Octavo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, el Comité de Transparencia de CentroGeo

### RESUELVE

**ÚNICO.-** Se autoriza la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información.

Firman las integrantes del Comité de Transparencia de CentroGeo:





**Lic. Landis Córdova de la Cruz**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Presidenta del Comité de Transparencia

**Lic. Martha Laura Salinas Flores**  
Titular del Órgano Interno de Control en el CentroGeo  
Integrante del Comité de Transparencia

**C. Guadalupe Angélica Zárate Figueroa**  
Responsable del Área Coordinadora de Archivos  
Integrante del Comité de Transparencia

C.c.p.- Dr. José Ignacio Chapela Castañares.- Director General del CentroGeo.- Para conocimiento.

Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Calle 15 de Septiembre 285, Centro de Estudios Científicos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México 29050. Teléfono: 961 244 1000. Correo electrónico: [transparencia@centrogeo.org.mx](mailto:transparencia@centrogeo.org.mx) / [comite@centrogeo.org.mx](mailto:comite@centrogeo.org.mx) / [comite@centrogeo.org.mx](mailto:comite@centrogeo.org.mx) / [www.centrogeo.org.mx](http://www.centrogeo.org.mx)